



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

CEPCI-S1/2018

Siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2018, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretarja del Trabajo, sita en Calle Rafael M. Hidalgo oriente No. 301, quinto piso, colonia Cuauhtémoc, CP. 50130, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar; el L.A.E. Alfonso López Macedo, Coordinador de Programas Federales de la Dirección General de Empleo y Productividad; el L.A.E. Ángel Rogel Sánchez, Coordinador Administrativo de la Secretaría del Trabajo; el C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo; la Lic. Alejandra Sotelo Ocampo, Subdirectora de Inclusión Laboral de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo, el Lic. Sebero Arzate Ubando, Jefe del Departamento de Informática de la Secretaría del Trabajo, la Lic. Ericka Nalleli Guadalupe Medina Huicochea, Jefa del Departamento de Bienestar y Equidad Laboral de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, la C. Esmeralda Saldívar Sánchez, Secretaria del C. Director General de Política e Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y el Lic. Librado Reyes Hernández, Abogado Dictaminador adscrito al Departamento de Bienestar y Equidad Laboral de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y como invitados especiales, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; la Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Organización y Personal de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Trabajo y la Lic. Nancy Alicia Ruiz Reynoso, Asesora Jurídica de la Secretaría del Trabajo, para llevar a cabo la Primera Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo, ejercicio 2018-2020, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
- 4.- Firma de las Cartas-Compromiso a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
- 5.- Asuntos Generales.
 - 5.1 Fortalecimiento del compromiso con las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
 - 5.2 Designación de suplentes de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Rafael M. Hidalgo No. 301, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. Tel: (01 722) 276 09 00, ext.: 74703.

A

7





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

I. El Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, en uso de la palabra, dio la bienvenida a las y los presentes a la Primera Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses 2018 de la Secretaría del Trabajo.



II. Acto seguido, el Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, solicitó al titular de la Coordinación de Programas Federales, L.A.E. Alfonso López Macedo, verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.



III. El titular de la Coordinación de Programas Federales, informó al Secretario del Trabajo, que al inicio de la Primera Sesión 2018, se realizó el registro de los asistentes, por lo que exister quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.



2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

- I. Para atender el punto dos del Orden del Día, el Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, solicitó al titular de la Coordinación de Programas Federales, L.A.E Alfonso López Macedo, dar lectura al Orden del Día, quien realizó lo conducente.
- II. Una vez concluida dicha lectura, el Secretario del Trabajo, sometió a la consideración de los presentes, el Orden del Día propuesto, solicitando, en su caso, los comentarios al respecto. Al no existir comentarios al Orden del Día propuesto, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI-S1-001/2018

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.

3.- Toma de Protesta de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.

I. Para atender el punto tres del Orden del Día, el Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, solicitó al titular de la Coordinación de Programas Federales, L.A.E Alfonso López Macedo, pedir a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, ponerse de pie, para la Toma de Protesta correspondiente.

Acto seguido, el Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, declaró: "Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establecen los Lineamientos Generales para propiciar su integridad, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, hoy SECRETARÍA DEL TRABAJO

OFICINA DEL C SECRETARIO

To the state of th





27 de febrero de 2018, me es grato declarar formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo, tomando la protesta a los integrantes del mismo para el ejercicio 2018".

ACUERDO CEPCI-S1-002/2018

Se aprueba por unanimidad de votos, el punto tres del Orden del Día, relativo a la toma de protesta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo, periodo 2018.

- 4.- Firma de las Cartas-Compromiso a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
- I. Para atender el punto número cuatro del Orden del Día, el L.A.E Alfonso López Macedo, titular de la Coordinación de Programas Federales, informa al Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, deberán dar cumplimiento al Artículo Único, apartado sexto, párrafo 10 las responsabilidades de los miembros del Comité de Ética, así como la firma de la carta compromiso.
- III. Acto seguido, los miembros del Comité de Ética, firmaron las cartas compromiso y las devolvieron al L.A.E. Alfonso López Macedo, Titular de la Coordinación de Programas Federales; al no existir comentarios al punto número cuatro del Orden del Día, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI-S1-003/2018

Se aprueba por unanimidad de votos, el punto número cuatro del Orden del Día, relativo a la firma de las cartas compromiso. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar su integridad, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

5.- Asuntos Generales.

- 5.1 Fortalecimiento del compromiso con las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
 - I. Para atender el punto número 5.1 del Orden del Día, el L.A.E Alfonso López Macedo, titular de la Coordinación de Programas Federales, informa al Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, que dará una breve explicación de la actividades de los miembros del Comité de Ética:

SECRETARÍA DEL TRABAJO

7

1





- Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, deberán dar cumplimiento al Artículo Único, apartado sexto, párrafo 10, de las responsabilidades de los miembros del Comité de Ética.
- Asimismo, el titular de la Coordinación de Programas Federales, L.A.E Alfonso López-Macedo, comentó a los integrantes del Comité de Ética, en cumplimiento a lo dispuesto por el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", publicado el 30 de noviembre en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y una vez obtenido el oficio de autorización por parte del titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se lleva a cabo la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
- 5.2 Designación de suplentes de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
 - I. Para atender el punto número 5.2 del Orden del Día, el L.A.E Alfonso López Macedo, titular de la Coordinación de Programas Federales, informa al Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, que los miembros del Comité de Ética, deberán de proponer a sus suplentes, mediante oficio y remitir copia de conocimiento a la brevedad posible al L.A.E Alfonso López Macedo, titular de la Coordinación de Programas Federales; asimismo, se les informa a los titulares, que los suplentes tendrán voz y voto.
 - II. Una vez concluidos los puntos números 5.1 y 5.2, el Secretario del Trabajo, sometió a la consideración de los presentes, los puntos propuestos del Orden del Día, solicitando, en su caso, los comentarios al respecto. Al no existir comentarios a los puntos concluidos del Orden del Día, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI-S1-004/2018

Se aprueban por unanimidad de votos, los puntos números 5.1 y 5.2 del Orden del Día, se fortalecerán las actividades del Comité de Ética, así como la participación conjunta de los Vocales; y se nombrarán a los suplentes de los miembros del Comité de Ética.

Al término de la Primera Sesión Ordinaria, el Secretario del Trabajo, Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, Agradeció a todos los integrantes del Comité de Ética su presencia solidaria y los exhortó a realizar su mayor esfuerzo para dar cumplimiento a las obligaciones que les establece la normatividad en esta materia".

Asimismo, se solicitó al L.A.E. Alfonso López Macedo, Coordinador de Programas Federales, realizar las gestiones necesarias para publicar el Acta de la Instalación de este Comité, de acuerdo con lo dispuesto por los Lineamientos Generales antes señalados.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

-





Al no existir otro asunto qué tratar y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Primera Sesión de la Instalación del Comité de Ética, siendo las trece horas con diez minutos del día veintisiete de febrero de 2018, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

PRESIDENTE MTRO. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR

SECRÉTARIO DEL TRABAJO

VOCAL L.A.E. ÁNGEL ROGEL SÁNCHEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

VOCAL LIC. ALEJANDRA SOTELO OCAMPO

SUBDIRECTORA DE INCLUSIÓN LABORAL

VOCAL LIC. ERICKA NALLELY GUADALUPE MEDINA HUICOCHEA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y EQUIDAD LABORAL SECRETARIO L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO

COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES

VÓCAL
JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA

DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y
PRODUCTIVIDAD

VOCAL LIC. SEBERO ARZATE UBANDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

VOCAL ESMERALDA SALDÍVAR SÁNCHEZ

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA E INCLUSIÓN LABORAL

VOCAL/ LIC. LIBRADO REYES HERNÁNDEZ

SERVIDOR PUBLICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y EQUIDAD/LABORAL

SECRETARÍA DEL TRABAJO